



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 16 ABR 2019

VISTO el Expte. n° 083-018, por el cual la Dirección de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se prorrogue el segundo llamado a concurso EDUNT 2018 - Convocatoria a "Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto y Ficciones", aprobado por Resolución n° 0399-018, a partir del 01 de marzo y hasta el 09 de abril de 2019 (fs. 69); y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de prórroga obedece al pedido de los autores que están trabajando sobre los temas de la convocatoria y requieren más tiempo a fin de acceder a la inscripción;

Que ha tomado intervención la Secretaría General (fs. 70):

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el segundo llamado a concurso de obras efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), denominado: "EDUNT 2018 - Convocatoria a Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto y Ficciones", aprobado por Resolución n° 0399-018, a partir del 01 de marzo y hasta el 09 de abril de 2019.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT). Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0474 2019
sfc


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.